
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03915-2026

ALCALÀ DE XIVERT

Expediente n.º: 2790/2023

ANUNCIO

Que la Junta de Gobierno Local en fecha 27 DE MAYO DE 2026, HA ACORDADO:

Aprobar definitivamente el "PROYECTO DE REPARCELACIÓN SUELO URBANO INDUSTRIAL CL BARON DE ALCAHALÍ", presentado en fecha 10/07/2023, Nº Registro 2023-E-RE-2478, sujeto a condicionantes.

A la vista del cumplimiento por parte de la mercantil urbanizadora, BRUPERCAL INVESTMENTS, S.L, de los condicionantes adoptados por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcalà de Xivert celebrada en sesión ordinaria el día 27 de mayo de 2026, dicho acuerdo ha adquirido plena eficacia.

La documentación aprobada se encuentra a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://alcaladexivert.sedelectronica.es/transparency/8c40db25-1e2b-462b-bcdb-6f8ca1c1f462/>

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra el presente acto, el cual finaliza la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la publicación o notificación del mismo, ante el órgano que lo ha adoptado, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia de Castellón ue por turno corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcalá de Xivert, en fecha al margen

Alcalà de Xivert 1 de septiembre de 2026.

Alcalde,
Francisco Juan Mars.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE